

Carta al ministro de Sanidad

El CGCOM reclama que los contagios y fallecimientos por COVID-19 en sanitarios sigan considerándose accidente de trabajo mientras dure la pandemia

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) reclama, a través de una carta enviada a Salvador Illa, ministro de Sanidad, que el reconocimiento de los contagios de los profesionales sanitarios con la calificación de contingencia profesional vuelva a estar vigente, como así ha sido durante el estado de alarma, motivado por la pandemia de COVID-19.

La corporación expresa su inquietud por la redacción del Real Decreto 19/2020, de 26 de mayo, acerca del límite temporal de los efectos de la norma, que prorroga la protección de los profesionales contagiados hasta el mes posterior a la finalización del estado de alarma. Es decir, hasta el 21 de julio. El CGCOM incide en que la situación sanitaria persiste, existen continuos rebrotes que sitúan la crisis a las puertas de una segunda oleada pandémica, por lo que solicita que no se limite esta cobertura a periodos temporales concretos.

El Consejo de Ministros aprobó que los contagios y fallecimientos por COVID-19 en los profesionales sanitarios de centros sanitarios o sociosanitarios fueran considerados como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo por haber estado expuestos a ese riesgo específico durante el ejercicio de su profesión, independientemente de la fase de la pandemia en la que se haya contraído la enfermedad.

Esta medida respondió a la petición expresada por el CGCOM el pasado día 5 de mayo, en la que solicitaba por carta a los ministros de Sanidad y Trabajo el reconocimiento para los profesionales de la medicina de la calificación de “enfermedad profesional”, para aquellos que hubieran sufrido contagio por COVID19, al objeto de que reciban una mayor protección en sus prestaciones de todo tipo, no señaladas hasta este momento para las enfermedades que no sean profesionales.

La petición contó con el respaldo de un informe de los servicios jurídicos del CGCOM, y el aval de la Asamblea del Consejo General de Colegios de Médicos de España, en su reunión llevada a cabo el pasado 1 de mayo. Una solicitud en línea con la de otras instituciones como la Organización

Mundial de la Salud, sobre la necesidad de que los profesionales sanitarios contagiados deban tener derecho a beneficios por lesiones laborales como enfermedad profesional, incluyendo compensación, rehabilitación y servicios sanitarios.

Petición para que la profesión médica sea declarada profesión de riesgo

Otra de las iniciativas del CGCOM durante la pandemia fue la petición de la corporación para que la profesión médica sea declarada profesión de riesgo. Hace un mes, el gabinete del Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones envió una carta al presidente del CGCOM, Dr. Serafín Romero, en la que le informa de que esta petición había sido trasladada a la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones para ser atendida y respondida puntualmente.

Esta misiva suponía un nuevo avance, tras la respuesta por parte del Secretario General de Sanidad, Faustino Blanco a principios de junio donde informaba al CGCOM del traslado de esta petición al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Desde este último ministerio aseguran en su comunicación al Dr. Romero que podían “asegurarle que sus preocupaciones serán atendidas y respondidas puntualmente por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, a quien se las hemos hecho llegar para que, en el menor plazo de tiempo posible, le dé cumplida respuesta” .

Madrid, 27 de julio de 2020